

MARIA ELENA,
04 de Mayo de 2021

Con esta fecha Alcaldía ha decretado lo siguiente:
Exento N° 306

VISTOS: La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento; El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria; La necesidad de contar con servicio de combustible (Diesel) en formato de Cuponera Electrónica; El Decreto Exento n° 4160/2020, de fecha 24 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021; Atribuciones que me confiere el D.F.L. n° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial del 03/05/2002); Lo expuesto y dispuesto en los artículos 3° y 5° de La Ley 19.880 Sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de La Administración del Estado; y en uso de las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006 publicado en el Diario Oficial del 26 de junio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- **Apruébese** las Bases de la Licitación Pública denominada “servicio de combustible(Diesel) en formato de Cuponera Electrónica Vehículos Sector Educación, Municipalidad de María Elena”, ID: 3147-4-L121.

2.- **Apruébese** el calendario y Bases de Licitación, señaladas en Portal Chilecompra.

3.- **Impútese** el Gasto con el siguiente detalle:

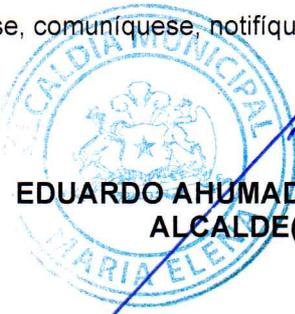
Fuente de Financiamiento	Monto	Imputación	Modalidad
Fondos de Educación	\$ 3.000.000	215 22 03 001 Combustible Vehículos	Licitación Pública

4.- **Infórmese** a los Deptos. Municipales que corresponde

Anótese, comuníquese, notifíquese, cúmplase y archívese.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE(S)

EAM/MGU/CGC/cgc

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Depto. Finanzas DAESM
- Control
- Proyectos IMME/DAESM
- Contabilidad y Presupuesto
- Archivo